

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1549

SALTA, 23 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.530/2022 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-471 – relacionada a la designación del Cr. Nelson Javier Juárez – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición REGULAR - para la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" (5° Año) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación necesaria ante la Dirección General de personal y de acuerdo a lo informado por la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, asume el cargo designado, el 06 de octubre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

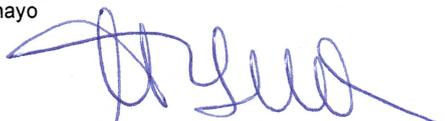
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

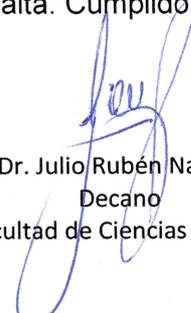
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **CR. NELSON JAVIER JUÁREZ** – DNI N° 28.262.396 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter REGULAR– para la asignatura "ADMINISTRACION AGROPECUARIA" (5° año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía, el 06 de octubre de 2023 y por el término de cinco (5) años, en el marco del Reglamento para la provisión de los Auxiliares de la Docencia Regulares, Res. CS 661/88, y sus modificatorias, la normativa vigente en materia de personal y la dispuesta por Res. CD 205/02 (Funciones Docentes), y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Cr. Juárez, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido: ARCHIVESE.  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales